EL UNIVERSAL

CUERNAVACA.- Miguel Ángel Ramírez Romero, investigador del Instituto de Biotecnología de la UNAM, se declaró confeso de haber asesinado a su esposa, la también investigadora del Centro de Ciencias Genómicas de la institución, Yadira Dávila Martínez, de 37 años de edad, cuyo cuerpo fue encontrado en estado de descomposición en agosto de 2011 en las ruinas de Xochicalco.

Los dos centros de investigación se encuentran en Morelos.

Así lo informó el abogado de la víctima Christian Fragoso Velázquez quien precisó que con la aceptación del homicidio la imputación fue reclasificada de homicidio doloso a homicidio culposo. Con ese cambio la pena para el imputado se reduce sustancialmente ya que el homicidio doloso se sanciona hasta con 80 años de prisión, en cambio con el homicidio culposo va de los 7.5 a los 15 años de cárcel.

Fragoso dijo que desde el año pasado, cuando fue detenido el investigador como sospechoso del crimen, los padres de la víctima propusieron al imputado aceptar su culpa y con ello reducir su condena.

La reclasificación del delito fue expuesta ayer en audiencia de juicio oral y de acuerdo con el testimonio del investigador, el homicidio ocurrió de manera accidental.

Dijo que mientras mantenían relaciones sexuales de una forma “diferente” su pareja dejó de respirar, ya que la “había atado de manos y del cuello... y de repente cayó al suelo. Enseguida la liberé, traté de reanimarla pero no reaccionó; fue un accidente, cosa de un mal momento”, reiteró.

Contó que luego del suceso se comunicó con un abogado, amigo suyo, para saber que hacer y el litigante le sugirió desaparecer el cuerpo.

Entonces el investigador decidió arrojar el cuerpo cerca del sitio arqueológico de Xochicalco, donde fue encontrado días después en avanzado estado de descomposición.

Con esta reclasificación el juez consideró que el investigador no tuvo la intención de matar a su esposa Yadira Dávila y por ello admitió el cambio del delito.